

No dejes volar tu Dinero

Seguro Anulación **Plus**

¿ Por qué contratar un Seguro de anulación ?

Ante cualquier problema que pueda surgir antes del viaje: problemas médicos, laborales, familiares, etc. y que nos obligue a cancelar nuestro viaje, la única manera de evitar los gastos de cancelación es contratar un Seguro de Cancelación.

¿ Por qué Anulación Plus® ?

Anulación Plus® es el seguro especialmente diseñado para cubrir los gastos de cancelación. Con **30 causas garantizadas** es el seguro más completo del mercado.

Anulación Plus® garantiza el 100% del importe del viaje.

Esta información no tiene validez contractual. Todas las coberturas están sometidas a las condiciones generales y particulares que se encuentran a su disposición en Intermundial. Toda reclamación se hará directamente a Intermundial Seguros, C/Trún, 7 - 28008 Madrid.

Seguro
Anulación **Plus**

¡ RESERVA SEGURO !

Resumen de circunstancias garantizadas.

1. Enfermedad grave, accidentes corporal grave o fallecimiento de:
 - El Asegurado.
 - Familiar de primero o segundo grado de parentesco.
 - La persona designada para la custodia de los niños menores o incapacitados.
 - El sustituto profesional.
2. Fallecimiento de familiar de tercer grado de parentesco.
3. Perjuicios graves en el hogar o local profesional del asegurado.
4. Despido laboral del Asegurado.
5. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta con contrato laboral.
6. Convocatoria como parte, testigo de un tribunal o miembro de un Jurado.
7. Presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales.
8. Convocatoria como miembro de una Mesa electoral.
9. Anulación de un acompañante por cualquier causa cubierta (Se garantiza el pago del suplemento de individual y los gastos individuales por desaparición del grupo mínimo)
10. Actos de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al Asegurado iniciar su viaje.
11. Gastos por cesión de viaje por anulación del Asegurado.
12. Declaración de la Renta paralela efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600 euros.
13. Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaje con otro similar ganado en sorteo público y ante notario.
14. Robo de la documentación o equipaje, que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
15. Avería o accidente en el vehículo propiedad del Asegurado, o de su cónyuge, que impida al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
16. Prórroga de contrato laboral.
17. Traslado forzoso de trabajo, con desplazamiento superior a tres meses.
18. Inesperada llamada para intervención quirúrgica.
19. Complicaciones en el embarazo o aborto.
20. Cuarentena médica.
21. Declaración oficial de zona catastrófica del lugar de origen del asegurado.
22. Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
23. Citación para trámite de divorcio.
24. Entrega de un hijo en adopción.
25. Citación para trasplante de órgano.
26. No concesión inesperada de visados por causas injustificadas.
27. Concesión de becas oficiales.
28. Cualquier enfermedad a menores de 2 años asegurados.
29. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
30. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa del asegurado.

El precio del **Seguro Anulación Plus®** para Billete Aéreo es el **5.5% del importe total del Billete**.

Únicamente se podrá contratar este seguro en el momento de la reserva del billete, o en las 24 horas siguientes. En caso contrario, el seguro no tendrá validez.
Límite máximo de indemnización: 6.000 euros.

Para cualquier consulta:

902 24 02 03

intermundial@intermundial.es



Intermundial
correduría de seguros